



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.:..... Fecha: 17 AGO 2023

Resolución Gerencial General Regional N°168 - 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 AGO. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000167-2023, de fecha 01 de junio de 2023, de la Gobernación Regional; la Carta N° 000792-2023-GRC/ORH, de fecha 16 de agosto de 2023, del señor Cesar Jacinto Silva Almeida; el Informe N° 000298-2023-GRC/GA, de fecha 16 de agosto de 2023; de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 001059-2023-GRC/GGR, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional; el Memorando N° 001060-2023-GRC/GGR, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 001715-2023-GRC/ORH, de fecha 17 de agosto de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *“La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente”*;

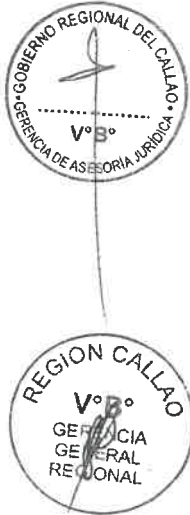
Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000167-2023, de fecha 01 de junio de 2023, en su Artículo Segundo, se resuelve designar, a partir de la fecha, al señor CESAR JACINTO SILVA ALMEIDA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta N° 000792-2023-GRC/ORH, de fecha 16 de agosto de 2023, el señor CESAR JACINTO SILVA ALMEIDA, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 000298-2023-GRC/GA, de fecha 16 de agosto de 2023, la Gerencia de Administración, acepta la renuncia efectuada por el señor CESAR JACINTO SILVA ALMEIDA;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 486..... Fecha: 17 AGO 2023

168

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 001715-2023-GRC/ORH, de fecha 17 de agosto de 2023, realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto, para el acceso al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, concluyendo que: "(...) dar por concluida la Resolución Ejecutiva Regional N° 000167, de fecha 01 de junio de 2023, la cual designó al señor César Jacinto Silva Almeida en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, siendo su último día laboral el 17 de agosto de 2023";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia del señor **CESAR JACINTO SILVA ALMEIDA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000167-2023, de fecha 01 de junio de 2023, considerándose como su último día en dicho cargo el día 17 de agosto de 2023, dándole las gracias por los servicios brindados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL
GERENTE GENERAL REGIONAL